

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P. 2018-2021

REGLAMENTO INTERNO DE LA DIR. DE SEG. PUB. Y TTO. MPAL. DE RAYON, S.L.P.

CAPITULO I ARTICULO 1°

MANTENER LA PAZ Y EL ORDEN PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO; APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS